



JEFATURA DE ENSEÑANZA

RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS PSICOFÍSICAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN, PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL

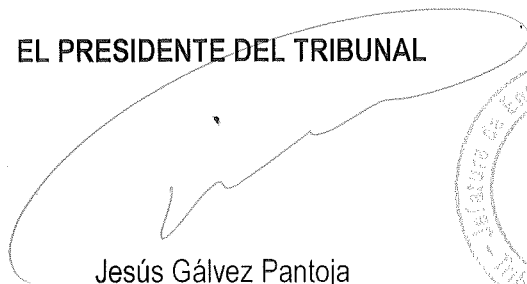
Resolución de fecha 2 de octubre de 2015, por la que el Tribunal de Selección de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38045/2015, de 6 de mayo, de la Dirección General (BOE número 119), hace público el resultado provisional de las pruebas psicofísicas celebradas en el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" de Valdemoro (Madrid) el día de la fecha.

Una vez finalizada la calificación de las pruebas psicofísicas realizadas el día 02 de octubre de 2015, el Tribunal de Selección acuerda:

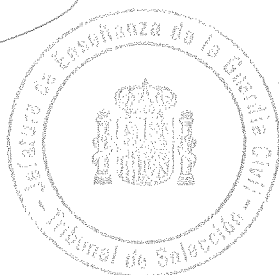
- Primero:** Anexo I (pruebas físicas). Sin datos que consignar.
- Segundo:** Anexo II (convocando a entrevista). Sin datos que consignar.
- Tercero:** Anexo III (resultado de la entrevista). Sin datos que consignar.
- Cuarto:** Hacer público en Anexo IV el resultado provisional obtenido por los aspirantes que han participado en el día de la fecha en el reconocimiento médico y que han resultado calificados como "no apto" y "apto condicional". La aptitud en la prueba de reconocimiento médico del resto de los aspirantes que se han presentado a la misma el día de la fecha, está condicionada al resultado que se obtenga en la prueba de analítica de sangre y de orina que se expondrá en un plazo no superior a una semana.
- Quinto:** Conforme a lo previsto en la base 8.3 d), aquellos aspirantes declarados "no apto" en el reconocimiento médico (Anexo IV) podrán solicitar la revisión de tal calificación en un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública su calificación como "no apto", presentando su solicitud en la forma que determina en la base 4.11 de la Convocatoria. A los mismos se les citará para su comparecencia ante el Tribunal Médico de Revisión, sin que sea preciso presentarse en ayunas y ni con retención de orina, pues el contraanálisis que en su caso fuera preciso efectuar, se realizará sobre la muestra tomada en su día.
- Sexto:** Hacer público en Anexo V aquellos aspirantes que han resultado "no apto" en las analíticas realizadas los días 30 de septiembre y 1 de octubre, estos aspirantes podrán solicitar la revisión de tal calificación en un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública su calificación como "no apto", presentando su solicitud en la forma que determina la base 4.11 de la Convocatoria. A los mismos se les citará para su comparecencia ante el Tribunal Médico de Revisión, sin que sea preciso presentarse en ayunas y ni con retención de orina, pues el contraanálisis que en su caso fuera preciso efectuar, se realizará sobre la muestra tomada en su día.
- Séptimo:** Hacer público en Anexo VI el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal obtenida el día 30 de septiembre. Aquellos aspirantes declarados como APTOS, deberán presentarse a las 8'00 horas del día 3 de octubre a fin de someterse al reconocimiento médico previsto en la base 8.3 de la Resolución de Convocatoria, debiendo presentarse, a tal efecto, en ayunas y con retención de orina.
- Cuando finalice el reconocimiento médico, deberán personarse en la secretaría del Tribunal de Selección, a fin de presentar los documentos originales y sus fotocopias, a los que se refiere la base 3.2.3 de la Resolución de Convocatoria.
- Octavo:** Anexo VII (incumplimiento base 2.1.12). Sin datos que consignar.

- Noveno:** Hacer público en Anexo VIII los aspirantes cuyo baremo ha sido modificado en la prueba de Revisión Documental, según lo previsto en la Base 3.2.3 de la Convocatoria. Los aspirantes podrán solicitar la revisión de la calificación en un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, presentando su solicitud en la forma que determina base 4.11 de la Convocatoria.
- Décimo:** Este acto tendrá los efectos de notificación para aquellos que, en su caso, interpongan recurso en el tiempo establecido, contra esta Resolución.
- Decimoprimer:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente.

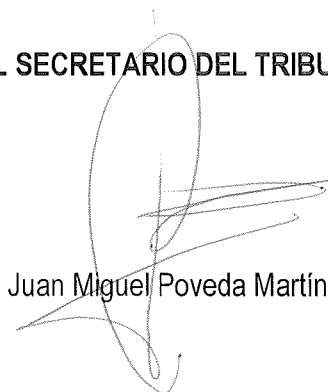
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



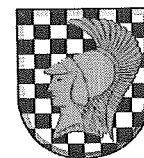
Jesús Gálvez Pantoja



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Juan Miguel Poveda Martínez



Resultado provisional obtenidos por los aspirantes que han participado el día 02 de octubre de 2015 en el RECONOCIMIENTO MÉDICO, previsto en la base 8.3 de la Resolución de Convocatoria, quedando excluidos del proceso selectivo

ANEXO IV

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Ingreso directo	39732682K	No Apto
Ingreso directo	52767555N	No Apto
Res. Guardias Jovenes	77415164Q	No Apto





Resultado obtenido por los aspirantes que han participado el día 30 de septiembre y el 01 de octubre de 2015 en el RECONOCIMIENTO MÉDICO (prueba analítica de sangre y orina), previsto en la base 8.3 de la Resolución de Convocatoria, quedando excluidos del proceso selectivo.

ANEXO V

<i>MODALIDAD</i>	<i>DNI</i>	<i>RESULTADO</i>
Res. Guardias Jóvenes	77355787W	No apto
Ingreso Directo	71893956G	No apto





Resultado obtenido por los aspirantes que han participado el día 02 de octubre de 2015 en la REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

ANEXO VI

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Ingreso directo	02291377W	No Apto
Ingreso directo	02664175Q	No Apto
Ingreso directo	04616045Z	No Apto
Res. Militares. profesionales	15422043Z	No Apto
Ingreso directo	15451285T	No Apto
Res. Militares. profesionales	18048679G	No Apto
Ingreso directo	22588966E	Apto
Ingreso directo	41539281Q	No Apto
Ingreso directo	44655504S	No Apto
Res. Militares. profesionales	44917378B	No Apto
Res. Militares. profesionales	45113887P	No Apto
Res. Militares. profesionales	45829103Q	No Apto
Res. Guardias Jovenes	47801376Q	No Apto
Res. Militares. Profesionales	48308643H	No Apto
Res. Militares. profesionales	48376960W	No Apto
Ingreso directo	48925063S	No Apto
Res. Militares. profesionales	48987022N	No Apto
Res. Militares. profesionales	50775703Y	No Apto
Res. Militares. profesionales	50898836C	No Apto
Ingreso directo	51450605L	No Apto
Res. Militares. profesionales	53278213R	No Apto
Res. Militares. profesionales	53421429L	No Apto
Res. Militares. profesionales	53459906V	No Apto
Ingreso directo	53466390S	No Apto
Ingreso directo	53605847T	No Apto
Res. Militares. profesionales	70879611M	No Apto
Ingreso directo	71438402B	No Apto
Res. Militares. profesionales	71673478G	No Apto
Res. Militares. profesionales	75239770P	No Apto
Res. Militares. profesionales	76136598C	Apto
Ingreso directo	77355388V	No Apto
Ingreso directo	77356809N	No Apto
Res. Militares. profesionales	77357307G	No Apto
Ingreso directo	78920419J	No Apto
Res. Militares. profesionales	80057546C	No Apto





GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



Aspirantes cuyo baremo ha sido modificado en la prueba de Revisión Documental, según lo previsto en la Base 3.2.3 de la Resolución de Convocatoria.

ANEXO VIII

DNI	MODALIDAD	BAREMACIÓN INSCRITA	BAREMACIÓN FINAL	BAREMO MODIFICADO	PUNTUACIÓN TOTAL
07978854	Ingreso directo	Master + Tecnico Superior: 13	Master:9	-4	105,5865
11894546	Res. Militares profesionales	Meritos Profesionales: 10	Meritos Profesionales: 9	-1	94,4979
12340284	Ingreso directo	Master + Diplomatura: 15	Master:9	-6	128,27426
25735841	Ingreso directo	Bachiller: 3	Acceso Mayores 25: 0	-3	112,76794
31014866	Colegio Guardias Jóvenes	Bachiller: 3	Prueba de Acceso Grado Superior: 0	-3	80,224
44092146	Ingreso directo	Idioma: 4	Idioma: 0	-4	115,747
44914551	Ingreso directo	Master : 9	Diplomatura + Master: 7	-2	110,80591
48526364	Res. Militares profesionales	Bachiller: 3	Acceso Mayores 25: 0	-3	106,56962
71942112	Ingreso directo	Master: 9	Ingeniería Técnica + Master: 7	-2	103,64979
72812775	Ingreso directo	Idioma: 4	Idioma: 0	-4	111,24895

